CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001241

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 16 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1241/2022; El Memorándum Nº 400/199/2022; El Oficio Nº 402/613/2022; El Decreto Alcaldicio Nº 201/231/2022; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2021 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/231/2022, se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Ana Pallero Cortés, cédula nacional de identidad N[redacted]al cargo grado 13 del escalafón administrativo de la planta municipal, a contar del 01 de abril de 2022.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, el funcionario se encontraba habilitado para ser promovido.

El Escalafón de Mérito año 2022.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 01 de abril de 2022 a don **ANDRÉS PIZARRO PALOMERA** cédula Nacional de Identidad N° [redacted], al grado 13° de la Planta Administrativa.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por la renuncia voluntaria de Ana Pallero Cortés, la cual deja disponible el grado 13° de la Planta Administrativa.

3. Páguese al funcionario antes mencionado la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001241

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CFBH/MAOP/CUCh/FCQ/

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Unidad de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web